



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
Órgano oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 2 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

ESTADISTICA ESCOLAR
mandada hacer a los Maestros por Orden de la Dirección general. De venta: Librería del Sucesor de R. Concha.

Tarjetas para solicitar Escuelas con arreglo al nuevo Estatuto

Maestros, BLANCAS.—Maestras, ROSA
Direcciones de graduadas, AZULES

Tarjetas sueltas.. 0'10
12 Tarjetas..... 0'85
25 » 1'50
50 » 2'25
100 » 3'00

De venta en la Librería del Sucesor de Antero Concha, plaza de San Esteban, 2, Guadalajara

También hay folletos nuevo Estatuto

PERMUTA

Maestra del partido de Pastrana permutaria con otra de capital o pueblo próximo.
Informará D. Antonio Casas, Albalate de Zorita (Guadalajara).

FRATERNIDAD

¡Oh seres humanos que en la Rusia roja, con voluntad férrea y con una política nueva nacida al alborar el siglo XX, engendrada por el progreso mal entendido, destrozáis sin piedad a toda una generación, poniendo un dique seguro para contener el amor entre las futuras sociedades, cuyos miembros infantiles, todo dulzura, todo inocencia, sólo balbucearán vocablos de maldición, haciendo germinar en sus tiernos corazones la semilla del odio!... ¿No comprendéis que frente al amor, al lazo hermoso que une a las criaturas entre sí, colocáis el asqueroso monstruo del rencor, el cual vivirá sustentado por vosotros por sabe Dios el tiempo?

El niño, muy propenso de por sí a la influencia de los agentes exteriores, hoy sólo experimentará los efectos que a su materia atañe, su orfandad, el hambre y el dolor físico; pero mañana, cuando su raciocinio esté desenvuelto, y

con la luz de su inteligencia vea las causas promotoras de su infortunio, sufrirá sus consecuencias, sepa que los suyos cayeron fusilados a centenares, o martirizados a mandobles de sable en lúgubres mazmorras para ocultar al pueblo lo que en ellas sucedía, ¿no se producirá en su espíritu turbulenta lucha entre el amor y la piedad contra el rencor y el odio? Siendo natural en el individuo la propensión a inclinarse más al mal que al bien, ¿no ha de triunfar en esa pasional batalla por lo menos la aversión hacia los verdugos de sus mayores?

Hoy la infancia rusa sufre el azote del huracán de un despotismo tan malo o peor que el del feudalismo de la Edad Media. ¿Qué inmensa responsabilidad la de los que han arrastrado en pos de sí en instantes de frénética locura a esa desdichada nación al caos en que hoy se halla!

Paz bendita emanada de Dios, cuyo legado heredamos todos ¿dónde estás?

Fraternidad sacrosanta que enlazas a los hombres y cuyo amparo hemos querido vivir siglos y siglos sin conseguirlo ¿no existes, o ha sido un sueño de tus defensores? Si moras a nuestro lado deja que nos embriaguemos con tus dulzuras y tiende tu mirada de amor hacia esa pobre nación europea, y permite que tu hermana Paz extienda su hermoso manto sobre el mundo para que los hombres no se maten unos a otros. Y vosotros, queridos compañeros, en las lides de profesión, inculcad en los tiernos plantales confiados a vuestra custodia la verdadera libertad, la del comunero toledano, la igualdad en la justicia y la fraternidad verdad sintetizada en las palabras de Aquél: «Amaos los unos a los otros.»

ANTONIO SANZ Y SAENZ HERMÚA.

Alameda de la Sagra.

ESCUELAS DE NUEVA CREACION

VAMOS A CUENTAS

Si a las 230 Escuelas de nueva creación (145 a cargo de maestro y 85 servidas por maestra) comprendidas en la Real orden de 22 de junio, se agregan una para maestro y tres para maestra creadas definitivamente por Real orden de 2 de junio (*Gaceta* del 21); 11 para maestro y tres

para maestra creadas también definitivamente por Real orden de 30 de mayo (*Gaceta* del 21 de junio), y 12 para maestro y cuatro para maestra, creadas asimismo con carácter definitivo por Real orden de 19 de junio (*Gaceta* del 26), resulta que desde el 19 de mayo, en que la *Gaceta* promulgó el nuevo Estatuto de 18 del mismo mes, hasta el momento presente, han sido creadas 169 Escuelas para maestro y 95 para maestra.

Ahora bien; suponemos que así como en ciertos extremos, bastante molestos, se hace cumplir el Estatuto a rajatabla, es lógico que con igual rigorismo se ponga en práctica aquellos de sus preceptos que de algún modo favorecen al Magisterio.

Tal sucede con el artículo 4.º, que dice textualmente: «Para la debida proporcionalidad entre la creación de Escuelas y el simultáneo aumento de plazas del Escalafón, de cada 80 creadas habrá una de las categorías primera y segunda, dos de las categorías tercera y cuarta, cuatro de la quinta, ocho de la sexta, doce de la séptima, veinte de la octava y treinta de la novena.»

Los sueldos de nueva creación correspondientes a la última categoría se proveerán por oposición libre, y por oposición restringida los restantes.»

De donde matemáticamente se deduce que a 264 plazas de nueva creación (tres veces 80), corresponden otras 90 a oposición libre; debiendo proveerse en oposición restringida: tres de 8.000 pesetas, tres de 7.000, seis de 6.000, seis de 5.000, 12 de 4.000, 24 de 3.500, 36 de 3.000 y 60 de 2.500, entre los dos sexos.

Este cálculo no admite duda, y si no se convocan inmediatamente las citadas oposiciones no será por falta de sueldos que proveer, sino porque tal vez se quisiera esperar a conocer el número de Escuelas creadas hasta fin del año económico para evitarse la duplicidad de convocatorias, y acaso para dotar el Presupuesto del crédito necesario para estas nuevas atenciones, aunque si en realidad no hay consignación, bien podría suplirse solicitando un crédito extraordinario.

Tratándose de prescripciones del Estatuto, ya lo decimos más arriba, el que está a las crudas debe estar también a las maduras.

(De *La Escuela Moderna*.)

FUTBOLERÍAS

Bajo este mismo epígrafe, y espolvoreando sobre las columnas de LA ORIENTACIÓN, el oro molido de su enjundioso e inconfundible aticismo, nos ha hablado Antonio Bendicho de los inconvenientes sin cuento del exótico *foot-ball* para dolerse, al cabo, del exceso con que los frenéticos hijos del padre Túbal nos hemos dado a este deporte.

También nosotros tenemos nuestra óptica del problema. Hemos observado que, en este impetuoso juego, sólo las extremidades inferiores pueden obtener un relativo coeficiente de des-

arrollo a expensas de los demás miembros—coeficiente relativo, porque el abuso desgasta, no tonifica—; que, en este juego, los brazos se exteñan en la inactividad, siendo, a lo sumo, transportados acá y allá a modo de supérfluos colgantes de adorno; y que, en esta aberración, que no ya juego, los omoplatos, salientes en la generalidad de los jugadores habituales, asemejan topes defensivos de los terribles golpes, choques y caídas a que aquellos andan expuestos, al tiempo que el pecho, hundido de vergüenza ante la falta de poleas pectorales o ejercicio integral, ofrécese como localidad cóncava a propósito para recibir y guardar el balón al fin de la reñida y acaso turbulenta jornada. Añadamos a esto que la pasión, antes que la noción del deber higiénico, es lo que anima y mueve a los equipos en cada caso, determinando una constante sobreexcitación nerviosa, aumentada por mútua sugestión, que es transporte en el vencedor, y es tortura, cuando no odio reconcentrado, en el vencido, pero que, a largo plazo, por lo repetida y reciente, daña por igual a ambos elementos en el verdadero equilibrio físico de sus individuos, toda vez que las afecciones fuertes y reiteradas, gratas o penosas, influyen siempre en la salud. Y con todo lo anteriormente expuesto tendremos, aunque incompleta todavía, disección crítica de nuestro lamentable huésped *Mister Foot-Ball*.

Pero es el caso que el inconveniente del abuso y la sobreexcitación aludidos existe asimismo en el nacional juego de pelota, recomendado por el Sr. Bendicho como medio de educación física. También en él se tiende apasionadamente a ganar tantos, dure lo que dure la partida, y a conquistar el aplauso del público que contempla ésta, aunque para ello haya el jugador de superarse a sí mismo. Esto no es tampoco lo ideal. El dinero gastado por muchos pueblos, especialmente levaninos y nortenos, en trinquetes o *juegos de pelota*, hubiera sido mejor emplearlo en locales escolares a la moderna, o en simples campos de recreo—dejémonos ahora de *experimentaciones agrícolas*— anejos a las zahurdas *pedagógicas* actuales, donde se habría empezado por crear en nuestros pequeñuelos el hábito de las prácticas higiénicas y de la gimnasia científica moderada.

Lo ideal en educación física, entendemos nosotros, sería precisamente que hubiera educación de la voluntad; que la conciencia del deber para consigo mismo presidiera el conocimiento, adquirido en la escuela primaria, de que el sedentarismo y la falta de higiene son fuente de depauperación fisiológica; que, relegados los instintos épicos y las emulaciones y las luchas al campo encendido y eficiente de la producción y la ciudadanía, en el que duermen las cenizas del ave Fénix nacional, dedicáramos todos unos momentos diarios, mansa e individualmente, austera y conscientemente, lo mismo que a lavarnos, bañarnos, comer o sestar, a facilitar y estimular, por medio de procedimientos gimnásticos higiénicos racionales, el buen concierto funcional de nuestro organismo. Para esto ni siquiera harían falta los baños y gimnasios públicos preconizados por distinguidos tratadistas, difíciles de implantar en el siglo XX, a pesar de que, ha va-

rias centurias, tenían establecidos los primeros nuestros odiados y maldecidos árabes; para esto, estarían felizmente demás esos señores periodistas deportivos que, en sus *saludables* crónicas, sólo nos hablan de acontecimientos, amistades, estirpes y damiselas; para esto, en fin, bastaría con una eficaz propaganda de las ediciones económicas de Kumlier y Saimbraun, o con una coadyuvación más general a la obra benemérita de divulgación realizada infatigablemente, en la Prensa y la Tribuna, por nuestro brillante Cuerpo médico.

Mientras tanto, es cuerdo reconocer que el *foot-ball* ha arraigado tan pronto entre nosotros simplemente por lo que menos se sospecha: porque tiene mucho de espectáculo, y deja ancho margen a la vanidad de los jugadores y la de sus deudos y amigos. Todo español, todo latino alberga dentro de sí, envuelto en el plumaje de un pavo real, el germen del superhombre, del Genio arrebatador de muchedumbres: es el sentimiento eufórico, la prepotencia lírica de la raza. A lo menos, somos muchos los que nos contentamos con sentir en nuestro interior, de vez en cuando, las aplaudidas piruetas de un saltibañqui, o los engreimientos fastuosos del pobre bohemio. Amamos la exhibición, la decoración de nuestra persona ante las gentes, porque acaso necesitamos satisfacer las demandas de nuestra vanidad racial con la misma fuerza con que las razas superiores precisan proveer a las necesidades positivas del espíritu. Si en nuestros antiguos batallones infantiles, o en la reciente y ya decaída institución de Exploradores, se hubiera prescindido del uniforme, las formaciones y los desfiles, ni habríamos tenido batallones, ni habríamos sufrido conatos de exploración. Y así, el deporte de moda nos ha venido al pelo; pues no hay que olvidar que nuestro Señor el *foot-ball* ofrece constantemente sus campeones al aplauso idiota de la multitud, siquiera les obliga a ir enfundados en ceñidos y cortos trajecitos con deliciosas y monísimas franjas bicolors.

Pero afirmamos que también la fiebre futbolística pasará... como ha pasado la obsesión marcial de batallones y exploradores. Porque tampoco el nuevo deporte exótico puede dejar de ser otra estrella fugaz en el firmamento de nuestra inconsciencia imitativa.

MANUEL CHILLIDA.

Alcolea del Pinar, 7-VII-23.

Reflexionemos, sí

Vistas las manifestaciones que D. Atanasio Hernandez hace en el número anterior de esta revista, referente a la Asociación del 2.º Escalafón en relación con la reforma del Estatuto, con todo el respeto que me merecen las personas y la opinión ajena, debo hacer constar:

Que la Asociación a que se refiere, tan legalmente constituida como la que él considera capacitada para ello, presentó ya en el año anterior unas bases para la reforma de dicho Estatuto, según se solicitó de ella como de las demás constituidas.

Que formada—no por roedores—sino por Maestros como la otra, se consideran tan competentes como aquéllos para examinar los asuntos—por muy

delicados que sean—«que afecten a todo el Magisterio español».

Que si dicha entidad obró—según dicho señor—con precipitación al presentar las modificaciones, debieron hacerlo con más, quienes las presentaron antes, por cuya razón sin duda dejaron de ocuparse de aquello que perjudicaba a los Maestros del segundo Escalafón, cuya omisión han rectificado después.

En cuanto a que las conclusiones son incompletas, lo sabemos, pero ha debido fijarse son también las presentadas por la Permanente de la Nacional y que tanto unas como otras han presentado solamente aquellas que de momento eran de más bulto sobre las cuales estaba claro el criterio de sus representantes, dando lugar a que se delibere sobre las restantes y propongan los interesados aquello que sea más conveniente solicitar.

Y por último, que ha debido principiar dicho compañero, si es que se considera como tal, por hacer lo que le ha servido de título para el artículo, antes de estampar en el papel manifestaciones de molestia para quienes tienen un título como él y por consiguiente los mismos deberes y derechos, aunque se les hayan restringido para darles un pedazo más de pan; mas si quiere discutamos la cuestión, por medio de correspondencia particular, me tiene a su disposición, pero no creo sea prudente remover las aguas precisamente en el momento en que parece se hallan en calma y al parecer propicias a penetrar por un mismo cauce para que pueda ser aprovechada eficazmente la fuerza de todas ellas reunidas, y nada más.

ANGEL A. CASTILFORTE.

EFEMERIDE NACIONAL

Era el año 1898 cuando vociferaba la analfabeta multitud, para la cual, destruir a los Norteamericanos, era poco más que sorberse un vaso de agua. El desconocimiento absoluto que en España había del poder de los Estados Unidos fué causa de que los patriotas exaltados, se impusieran a la sensatez y cordura que en todas las naciones debe ser norma de los gobiernos, y a Cuba fué, por etapas, flamante escuadra de cruceros y torpederos, lo mejor que disponíamos. Esta flota comandada por el almirante Cervera, perseguida por los barcos enemigos, hubo de refugiarse en Santiago de Cuba. Habían desembarcado ejército en la isla los americanos, y éste se aproximaba a la capital de aquella provincia, a Santiago de Cuba, y ante la crítica situación de los buques españoles bloqueados por la poderosa escuadra yankee que atenta vigilaba la angosta salida del puerto, ante el temor de ser bombardeados por tierra por los cañones del ejército invasor, celebró junta de jefes y oficiales para debatir la mejor conducta a seguir.

Memorable reunión a la cual las páginas de la historia moderna no han rendido todos los honores que merece. Una opinión unánime, reflejó del alma heroica de la nación hispana, fué su decisión. Salir del puerto en pleno día y morir sucumbiendo heroicamente frente al poderoso enemigo, pues bien sabían los ilustres marinos Villamil, Cervera, Díaz Moreu, Lazaga, Eulate y toda la oficialidad la prepotencia del Iowa, Masachusset, Ovegón y demás barcos de la escua-

dra americana. Ni remotamente pasó por su imaginación la idea de destruir sus buques y convertirse en marinos de tierra, sino que con ánimo de héroes sabían que iban al sacrificio por la patria hispana que en circunstancias tan críticas los colocaba. Y flotando al viento marino el paladín de Castilla, enfiló la salida el pequeño torpedero de Villamil y en breve fué hundido en la barca por el fuego enemigo, sepultándose en las aguas el sabio y heroico marino cuyo nombre perdurará en la historia, y salieron uno tras otro todos los barcos de la escuadra española sin arriar jamás el pabellón hispano hasta que el incendio o las balas yankées los sepultaron en el Océano. Esta fué la memorable destrucción de la armada hispana, no mereciendo por nuestra parte el nombre de batalla, puesto que a los españoles les fué imposible combatir colocados en la impotencia ante el formidable maquinismo de la flota enemiga. Si filosofamos brevemente sobre esta desgracia nacional, sugiere al momento la idea del heroísmo de los marinos españoles, no como el de los campeones de Lepanto y Trafalgar, sino apreciando el doble mérito, el doble sacrificio que supone la consideración de no poder defenderse por su situación de total impotencia y el de los deseos heroicos de sucumbir gloriosamente. Esto, altamente patriótico, da idea del temple de la raza, mucho más si se relaciona con los hechos navales de la última guerra europea, en la que se entregaron escuadras formidables sin haber combatido.

La destrucción de la escuadra fué consecuencia directa de la infausta política española en los últimos lustros del siglo XIX, guiada la nación por políticos ignorantes, negligentes, apáticos, plenos de egoísmos, destruyeron los últimos vestigios del vasto imperio colonial español, sin que sepamos que a raíz de tal desastre, el cual halló eco en el mundo entero, se exigiesen y sancionasen las grandes responsabilidades consiguientes como en toda nación se hubieran dilucidado.

MIGUEL ANCIL.

EL CONGRESO DE EDUCACION CATÓLICA

La Comisión organizadora del primer Congreso de Educación católica ha quedado constituida así:

Presidente, D. Andrés Manjón.

Vocales: D. Luis Mendizábal, D. Rafael García Tuñón, D. Antonio Simonena, D. Juan Francisco Morán, Sr. Marqués de Piedras Albas, Sr. Vizconde de Val de Erro, reverendo padre Pérez del Pulgar, S. J.; D. Ignacio Suárez Somonte, D. Pedro Pablo de Alarcón, D. Manuel Senante, D. José Luis Oriol, D. Rafael Marín Lázaro, don Manuel Fernández Navamuel y D. Ezequiel Solana.

Señora duquesa del Infantado, Sra. marquesa de Unzá del Valle, señorita Carmen García Loygorri, señorita Asunción Rincón, doña María Luisa Ramos, doña Luisa Díaz Rocarte, señorita Juana Sicilia, señorita Carmen Cuesta, señorita Adela Fernández Blanco, señorita Josefa Segovia, señorita Rafaela García de la Cruz, doña Dominica Alonso, doña Antonia Medrano y doña Milagros Zabiri.

Secretario general, D. Alvaro Gil Albacete.

Secretarios: D. Francisco Carrillo y D. Antonio Rodríguez.

El Comité ejecutivo lo forman don Segundo Espeso, reverendo padre Ruiz Amado, S. J.; don Pedro Poveda, don Miguel Vegas y don Rufino Blanco y Sánchez.

BIBLIOGRAFIA

De la casa Alberto Martín, de Barcelona, editora de la interesante publicación *Episodios de la Guerra Europea*, y cuyo autor es el notable periodista D. Julián Pérez Carrasco, hemos recibido los cuadernos 155, 156, 157 y 158. En el primero de dichos cuadernos se detallan los últimos combates que se desarrollaron en el frente de Verdún describiendo minuciosamente todos sus episodios. En el segundo va intercalada una hermosa lámina representando el mercado de Ortelsburgo (Prusia Oriental) después de la vuelta de los habitantes a la ciudad destruida y hace un resumen del frente italiano relatando el avance austro-húngaro y las derrotas del ejército italiano.

En el tercero y cuarto, profusamente ilustrados, se detallan los combates desarrollados durante la ofensiva austro-húngara en el frente italiano. Al final del cuaderno 158, empieza la descripción de la ofensiva de Brusiloff, contra Austria, a fin de descongestionar el frente italiano. En el 157 va un precioso mapa a cinco tintas, el de las islas británicas, y en el 158 la lámina 4.ª del mapa de Rusia: los dos están impresos con una pulcritud perfecta.

Aconsejamos a nuestros lectores la adquisición de esta obra, tanto por su pulcra presentación y veracidad en los relatos como por lo módico de su precio (30 céntimos cuaderno).

De venta en las librerías, centros de suscripciones y en la Casa Editorial Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140 á 144, Barcelona.

Hemos recibido los cuadernos núms. 421 y 422 correspondientes al mes de Junio del año en curso de *El Consultor de los Bordados*, antigua y acreditada Revista de dibujos prácticos para toda clase de bordados, encajes y labores femeniles, que se publica en Barcelona.

En dichos cuadernos, observamos que la Empresa comunica a todos sus Suscriptores, Corresponsales y a la Prensa en general, que dado el éxito conseguido en la publicación de la referida Revista, durante estos últimos años, éste les ha creado la ineludible necesidad de ampliar sus talleres y despachos en la forma que las circunstancias les exigen, y en su consecuencia ruegan que a partir del recibo de los indicados cuadernos, se sirvan dirigir la correspondencia a la nueva Administración instalada en la Calle Mantaner, número 65, de la misma capital, en donde como siempre serán atendidos todos cuantos encargos se sirvan confiarles.

Esta conocida publicación, la mejor, la más popular, y la que mejor satisface las aspiraciones de la mujer en aplicación de sus aptitudes para confección y adorno de prendas femeninas, publica en todos los números modelos de bordados, encajes y otras labores, que son reputados como los de mejor gusto y de más fácil ejecución.

Esta Revista de bordados, se publica en dos ediciones, una de lujo y otra económica y remite gratuitamente un número de muestra a quien lo solicite.

En la provincia de Guadalajara es el Corresponsal de esta revista D. Vicente Padromingo, plaza de San Esteban, 2, imprenta y librería «La Aurora», a donde se dirijan cuantos deseen suscribirse o renovar la suscripción de *El Consultor de los Bordados*.

LETRAS DE LUTO

EL PADRE MANJON

Era el 23 de julio de 1919. El día anterior había dejado yo en Granada, en el noviciado de Cartuja que la Compañía de Jesús posee en la ciudad del Darro, un pedazo de mi corazón: a mi hijo José, niño de 15 años,

que dando de lado el mundo, sus placeres y honores, despreciando todo cuanto puede constituir la vanidad del hombre en esta vida, una vez hecho el Bachillerato, en vez de continuar sus estudios para conseguir una carrera que en la sociedad le diera brillo y posición, renunció a todo, para dedicarse, estudiando y trabajando, a servir a Dios en el referido noviciado.

No hay que decir la amargura que me produjo la separación de un hijo tan querido: el llanto asomaba a mis ojos a cada momento y nada de la hermosa ciudad me atraía: la exuberante vega granadina, sus artísticos monumentos, sus jardines, sus encantos todos, solo servían para aumentar mi tristeza; una angustia grande dominaba todo mi ser y ni un momento se apartaba de mi imaginación la figura del hijo que allí dejé, aquel a quien quise y quiero tanto y por el que hice uno de los sacrificios mayores de mi vida: respetar su voluntad.

Deseoso de huir de las gentes, buscando la soledad del campo, dejé mi hospedaje y acompañado de mi hija Cándida, niña de once años que llevé conmigo para en la pena encontrar lenitivo, nos dirigimos por las arboledas de la simpar Alhambra y dimos con el Paseo de los Tristes (camino del Campo Santo), y despacio y silenciosos le recorrimos, desembocando en la calle que da acceso a las Escuelas del Ave María, que en delicioso carmen fundó el cien veces benemérito de la Patria Rvdó. Padre D. Andrés Manjón.

Todo en el recinto era callado. Un chiquitín del barrio de los gitanos nos encaminó adonde Don Andrés estaba entretenido, siempre trabajando en provecho de sus alumnos, los cuales en aquella época disfrutaban de vacaciones.

El Padre Manjón nos recibió cariñoso, como él fué siempre; nos hizo sentar a su lado y al decirle yo el objeto de mi viaje a Granada, comprendiendo mi gran sufrimiento, calló un instante; después me prodigó toda clase de consuelos en frases que nunca olvidaré y que fueron para mí bálsamo bienchor que me hicieron reaccionar y ser otro. Dios se lo pague.

Su conversación giró luego sobre Guadalajara. Hablaba con cariño de las personas que él conocía aquí y sobre todo de su gran amigo el catedrático que fué de la Facultad de Granada y paisano nuestro don Benito Hernando y Espinosa. ¡Cuánto quería a D. Benito y cómo conoció lo que valía el preclaro hijo de Cañizar!

Nos despedimos en la Casa Misión de maestros fundada también por él frente al edificio de las Escuelas, ante los futuros mentores manjonianos. D. Andrés les dijo: Ahí tienen ustedes un padre que se ha sacrificado entregando a la Compañía de Jesús un hijo en quien cifraba sus mayores esperanzas. Dios se lo premiará.

Besé la mano de D. Andrés y me retiré emocionado sin pronunciar palabra, pensando en la grandeza del alma del apóstol de los cármes granadinos, que desde aquel momento tenía ganadas todas mis simpatías.

Han transcurrido cuatro años.

El cariño de aquel niño que hoy forma parte de la Compañía de Jesús, con un aprovechamiento que me enorgullece, me llevó a mediados de Junio último a Granada.

Antes de llegar a la hermosa ciudad del Genil, supe que D. Andrés se hallaba gravemente enfermo y al visitar de nuevo con mi señora y mis hijos, alumnas del magisterio dos y del Instituto el pequeño, las Escuelas del Ave María, donde vieron con gran admiración funcionar las clases, me corroboraron la gravedad del Padre Manjón, que se hallaba recluso en sus habitaciones del Sacro Monte.

Allá me fuí, dudando si podría verle. Pero D. Andrés me recibió en cuanto fuí anunciado, y sentado estuve a la cabecera de su cama, hablando con él y observando cómo se extinguía aquella vida de hombre tan grande, que la había consagrado toda en holocausto de la Religión y de la Patria.

Poco tiempo estuve a su lado; lo bastante para que me hiciera muchas preguntas. Me levanté con ánimo de retirarme para no fatigarle y al recordar a mis hijas alumnas del Magisterio, me entregó un ejemplar para cada una de ellas de su última obra «El Maestro mirando hacia fuera o de adentro afuera»; dió buenos consejos a mi pequeñín que conmigo estaba, me alargó su mano, que besé, y las lágrimas asomaron a mis ojos al contemplar por última vez a aquel venerable anciano que tanto bien ha hecho a la Humanidad.

Ha muerto el día 10 del actual, santamente, como mueren los hombres que han cumplido ordenadamente su misión en la tierra.

Dios le habrá acogido en su seno.

VICENTE PEDROMINGO.

Guadalajara.

Su biografía

Nació don Andrés Manjón, el 30 de noviembre de 1846 en la aldea de Sargentos (Burgos), de familia humilde y laboriosa. El despejo y piedad singulares del niño atrajéronle la afición de un tío suyo Sacerdote, que encargándose de su educación, le costeó los estudios en el Seminario de Burgos, donde estudió el joven Manjón la Filosofía y la Teología con brillantísimo lucimiento.

Su profunda humildad le hizo creerse indigno de recibir las Ordenes Sagradas, y entonces marchó a Valladolid, donde estudió la carrera de Derecho, y después a Madrid, donde hizo el Doctorado, ayudando su pobreza con unas clases que daba en un colegio y viviendo en una humilde buardilla.

Al abandonarla, por haber ganado una auxiliaría en la Universidad de Salamanca, dejó como recuerdo de su larga estancia en ella unos dísticos baturros, escritos con carbón, que venían a decir:

En esta humilde mansión
vivió pobre largos años
Andrés Manjón y Manjón.

Sólo estuvo un año en Salamanca, porque en reñidas oposiciones ganó cátedra de Derecho Canónico de la Universidad de Santiago.

En 1880 fué trasladado a Granada para explicar la misma asignatura, cuando ya era ventajosamente conocido por su libro de «Derecho Eclesiástico».

A los cuarenta años ganó por oposición una canon-

gía en el Sacro Monte; se ordenó de sacerdote, y con la mayor humildad y silencio fué a su pueblo a cantar su primera Misa ante sus padres.

A su regreso a Granada se presentó a explicar su cátedra con la mayor naturalidad; su traje talar hizo que los alumnos, acostumbrados a verle con un gabán marrón, que se hizo proverbial, no le advirtieran; al entrar en clase y verle vestido de sacerdote, le tributaron una entusiasta manifestación de cariño.

Diariamente bajaba del Sacro Monte a la Universidad en su famosa burra blanca. Un día que se detuvo en una de esas «migas» (amigas) que tan admirablemente describió Fernán Caballero, pensó, ante aquella escuela rudimentaria en que una maestra ignorante, a cambio de una limosna, recogía a los chicos de la vecindad para enseñarles a rezar a fuerza de juegos y de cuentos, que esa podía ser la base de un sistema de enseñanza que su gran talento completó rápidamente.

Conmovido por el abandono en que vivían los gitanos de Granada, fundó su primera escuela, que por devoción a la Santísima Virgen llamó del Ave María. Le costaba el local treinta reales al mes, y en él pudo recoger catorce gitanos, de los que hizo hombres de provecho, y algunos de ellos se hicieron profesores para ayudarle en sus tareas.

Entusiasmado por el éxito y lleno de celo, empleó en nuevas escuelas los emolumentos que percibía como Canónigo, llegando a poseer cinco cármes en diferentes puntos de la ciudad, con un presupuesto anual de 50.000 pesetas.

Su humildad y su amor a los pobres, entre los que siempre ha querido vivir, le han hecho renunciar a muchos cargos honrosos para los cuales ha sido propuesto, como Obispo, Abad del Sacro Monte, decano de la Facultad de Derecho y auditor de la Rota.

Granada paga su cariño con un amor y un respeto sin límites; su voz es siempre escuchada y en más de una ocasión ha disueltos motines y algaradas con unas palabras; las familias gitanas se disputaban el honor de cuidar la famosa burra blanca, y cuando le fué concedida la gran cruz de Alfonso XII, Granada, por suscripción popular, le costeó las insignias.

Al recibir el importe de la suscripción lo empleó en una nueva escuela, y al enterarse de ello su majestad el rey, le envió las insignias.

A pesar de su marcada repugnancia hacia los honores y cargos públicos, no pudo evitar ser nombrado consejero de Instrucción pública y miembro de varias Academias y Corporaciones, sin que se haya dado cuenta jamás de los derechos y prerrogativas que estos nombramientos le conceden.

Trabajador infatigable a pesar de su constante atención a las escuelas, ni faltó un solo día a clase, ni dejó de cumplir escrupulosamente sus obligaciones de Canónigo.

Su bondad excedía de todo límite; su generosidad le impulsó siempre a dar cuanto poseía; la humildad ha sido la guía constante de su vida, y la inteligencia se mostró poderosa y espléndida hasta en sus más insignificantes escritos. Su piedad era atractiva y conmovedora: volviendo del Congreso Eucarístico de Madrid tuvo la desgracia de romperse una pierna, por lo que estuvo muchos días sin poder celebrar el Santo Sacrificio; para calmar sus ansias escribió cada día una visita al Santísimo Sacramento, en las que vertió todo el amor de su corazón y todas las galanuras de su estilo; edificados y conmovidos quienes llegaron a conocerlas, le pidieron con tales instancias que continuara haciéndolas hasta llegar a una para cada día del año, que no pudo negarse y terminó su libro, que un ilustre Prelado calificó de Kempis de la Eucaristía.

Su procedimiento de enseñanza se ha divulgado de tal modo al hacerse patente sus excelencias, que

actualmente hay más de 300 escuelas del Ave María en España y muchísimas en el extranjero, sin contar las que, sin llamarse del Ave María, siguen su sistema de enseñanza.

Sus obras más notables, cuyo producto ha cedido a las escuelas, son:

«Instituciones de Derecho Eclesiástico», «Instituciones de Derecho público eclesiástico», del C. Tarquini, traducidas por A. Manjón; «La independencia de la Iglesia frente al cesarismo», «Las condiciones de una buena educación pedagógica», «Los derechos de los padres de familia en la educación de sus hijos», «La acción social del clero en nuestros días», «Cosas de antaño» (Memorias de un estudiante de aldea), «El Magisterio avemariano», «Canto del Ave María» (sin música), «Ley, instrucción y reglamento de las Escuelas del Ave María» (contiene el espíritu y norma de éstas), «Educar es completar hombres o hacerlos cábales», «Varias síntesis», «El catecismo asignatura cristiana», «Pedagogía amena», «Mi auxiliar», «El pensamiento de las Escuelas del Ave María», «Lo que no quieren ser dichas escuelas», «El modo de enseñar en el Ave María», «Visitas al Santísimo», «El catequista u hojas moralmente catequistas», «El maestro mirando hacia dentro», «El maestro mirando hacia fuera», «El gitano et ultra», «Breve resumen de Gramática», «Breve resumen de Ortografía», «Breve resumen de Historia patria».

Además, con inimitable gracejo y con gran profundidad de doctrina, publicaba sus famosas hojas del «Ave María», que adquirieron extraordinaria difusión.

LA ORIENTACION ruega encarecidamente a todos sus lectores le acompañen en sus oraciones y sufragios por el alma del insigne finado, y envía su más sentido y cordialísimo pésame a la familia del muerto, a la Colegiata del Sacro Monte, a la Universidad y pueblo de Granada y, en fin, a España entera y a la Iglesia Católica, privadas de uno de sus más ilustres y beneméritos hijos en los tiempos actuales.

SECCION OFICIAL



Reales órdenes convocando oposiciones e ingreso en el Magisterio nacional para cubrir sueldos vacantes en el Escalafón en la categoría de entrada y nombrando los Tribunales para dichas oposiciones:

Ilmo. Sr.: Promulgado el nuevo Estatuto del Magisterio, es inaplazable la publicación de la convocatoria general de oposiciones a ingreso con arreglo a las normas señaladas en el mismo.

Sin embargo, figura entre ellas el máximo de treinta y cinco años de edad para poder concurrir a las oposiciones, y aunque este límite es fruto de meditado estudio y resultado de convicción profunda y ha sido fijado para defensa de la enseñanza y del niño, atendiendo al actual período de transición legislativa, por esta sola vez, y sin que pueda entenderse como modificación del precepto estatutario, se dispone que podrán tomar parte en las oposiciones de que se trata todos aquellos que aun teniendo más de treinta y cinco años hayan terminado sus estudios en el tiempo que media desde la última convocatoria de 23 de Febrero de 1920 a la publicación en la *Gaceta de Madrid* de la actual; bien entendido que los mayores de dicha edad y que hubies en

terminado sus estudios antes de la indicada convocatoria de 1920, serán excluidos.

Los Maestros en posesión de título profesional que figuren en la lista de turno de interinos, pueden también concurrir a las presentes oposiciones siempre que no tengan más edad que la exigida para su ingreso en el vigente Estatuto.

En cuanto a los Maestros de derechos limitados o del segundo Escalafón, claro está que pueden ejercitar su derecho en estas o en las sucesivas oposiciones libres, cualquiera que sea su edad, de acuerdo con la disposición 6.^a de la ley de Presupuestos de 1920 y con los principios fundamentales del nuevo Estatuto.

Teniendo en cuenta que la enseñanza primaria es el nervio del Ministerio de Instrucción pública y su principal fundamento, el Estatuto no podía personalizar los gastos de oposición, toda vez que la referencia adecuada corresponde a las leyes de presupuestos; pero como la vigente, a diferencia de la anterior, sólo consigna crédito para las oposiciones a cátedras, no pudiendo retardarse las del Magisterio, tanto por el gran número de Escuelas vacantes cuanto por las reiteradas solicitudes de los interesados, el único medio compatible con las exigencias del servicio es obligar a los aspirantes a sufragar los gastos de la oposición con vista del número de Jueces de cada Tribunal y del cambio ineludible de residencia para actuar.

Por último, los opositores, al ver transcritos los preceptos del Estatuto en la convocatoria, no tendrán duda de que ésta constituye la fuente única de sus derechos y de sus futuras alegaciones, sin que en ningún caso estén facultados para invocar textos diferentes.

En su virtud,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto que se publique en la *Gaceta de Madrid* y en los *Boletines Oficiales* de todas las provincias la presente convocatoria general de oposiciones a ingreso en el Magisterio nacional para cubrir sueldos vacantes del Escalafón en la categoría de entrada, sin designación de Escuela, bajo las siguientes y precisas condiciones:

- 1.^a Esta convocatoria es fuente única de derecho para todos los actos de la oposición, ingreso y adjudicación de plazas a los aspirantes.
- 2.^a Las oposiciones, teniendo en cuenta la importancia académica de las capitales y los medios de comunicación, se celebrarán en Madrid, Barcelona, Granada, Murcia, Oviedo, Salamanca, Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid, Zaragoza y La Laguna.
- 3.^a Se anuncia para proveer en su día 1.700 plazas de maestros y 1.300 de maestras, de ingreso en el Escalafón de plenos derechos, para cubrir sueldos de entrada, con reglamentaria adjudicación de destino en localidades de censo superior a 501 habitantes.
- 4.^a Las plazas se distribuirán proporcionalmente al número de opositores que hayan de actuar en cada Tribunal, asignándose a éstos, en vista de las solicitudes respectivas, la cifra exacta de las que les corresponda adjudicar.
- 5.^a Desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la *Gaceta de Madrid*, los

aspirantes tendrán de término un mes para presentar o remitir directamente sus solicitudes documentadas a la Dirección general de Primera enseñanza, haciendo efectiva al mismo tiempo la cuota de 35 pesetas.

Los opositores vienen obligados a redactar sus instancias en la siguiente forma: al frente del cuerpo del escrito el nombre y los dos apellidos; a continuación la reseña de la cédula personal, el título y su calificación, los servicios interinos si los tuviere, acompañando en tal caso hoja de servicios reglamentaria, certificada por la Sección provincial correspondiente; la manifestación de reunir las condiciones exigidas por esta convocatoria; la afirmación concreta de que se someten a la misma sin reserva de ningún género, y la petición de actuar en el Tribunal que les convenga; bien entendido que sólo pueden señalar uno solo, ya sea en la Península o en La Laguna. Será requisito indispensable para la admisión de instancias en el Registro general de este Ministerio, además de los expuestos, que el interesado o la interesada, en el margen izquierdo de la misma, hagan constar, con tinta de color diferente a la que emplee en el cuerpo del escrito, la frase «Tribunal de...», consignando la población en que desea actuar.

A las solicitudes acompañarán, si es posible, los documentos necesarios, y en otro caso consignarán la reserva de acompañarlos en el plazo de ocho días señalado en el artículo 24 del Estatuto.

El pago de los citados derechos de oposición podrá efectuarse personalmente al presentar la solicitud, o bien acompañando a la misma el resguardo del Giro Postal a nombre del funcionario afecto a esa Dirección general D. Enrique Pezagaló.

Cualquiera solicitud que no reúna los requisitos especificados se dará por no presentada, sin que haya lugar a apelación de ningún género. 6.^a Ocho días después de expirar el plazo antes aludido para completar la documentación, la Dirección general formalizará las listas de aspirantes admitidos y excluidos que publicará la *Gaceta de Madrid*, concediendo otros ocho para presentar reclamaciones.

Una vez resueltas las reclamaciones, la Dirección general remitirá a los Tribunales oportunamente lista nominal duplicada de los opositores autorizados para actuar en cada uno de ellos, señalando al mismo tiempo el número de plazas, no ampliable, que pueda adjudicar, datos que se harán públicos por medio de la *Gaceta de Madrid*.

7.^a El Tribunal de oposiciones será único para los dos sexos en cada una de las poblaciones citadas, y se compondrá de un Profesor de Escuela Normal, Presidente; de dos Maestras y dos Maestros de las Escuelas nacionales; de un Inspector de Primera enseñanza, y de un Sacerdote.

8.^a Los requisitos para tomar parte en las oposiciones serán los siguientes: tener diez y nueve años, cumplidos a la fecha de comenzar los ejercicios, y no exceder de treinta y cinco; poseer el título de Maestro o haber aprobado los estudios correspondientes; no estar incapacitado para ejercer cargos públicos y no hallarse com-

prendido en el caso primero del artículo 168 de la ley de 9 de Septiembre de 1857.

Los Maestros de derechos limitados podrán actuar en oposiciones libres, cualquiera que sea su edad.

9.ª Se autoriza, solamente por esta vez y para actuar en las oposiciones hoy convocadas, a los aspirantes que excedan de treinta y cinco años, siempre que hayan terminado sus estudios en el tiempo que media desde la anterior convocatoria de 23 de Febrero de 1920 hasta la fecha de publicación de la actual en la *Gaceta de Madrid*; y también a los Maestros titulares que figuren en la lista de interinos, menores de cincuenta años, a condición de que unos y otros justifiquen debidamente hallarse comprendidos en la respectiva excepción.

10. Dentro de los diez días siguientes a la convocatoria de las oposiciones, la Dirección general de Primera enseñanza publicará el Cuestionario único al que habrán de atenerse todos los Tribunales.

11. Los ejercicios de estas oposiciones darán comienzo simultáneamente por los 12 Tribunales en la fecha exacta que señale la Dirección general de Primera enseñanza.

A este efecto, los Presidentes de los Tribunales designarán con la antelación debida el local en que deban celebrarse los ejercicios y la hora en que deben concurrir los opositores.

12. El proceso de los ejercicios se acomodará exactamente a las reglas establecidas en los artículos 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52 del precitado Estatuto.

13. Para llevar a cumplido efecto lo prevenido en los artículos 43 y 50, el Tribunal elegirá un local capaz o varios contiguos, que puedan ser vigilados asidua y eficazmente por el mismo durante la práctica de los ejercicios escritos.

14. Las propuestas completas constarán exactamente del número de plazas asignadas a cada Tribunal para cada sexo, y la forma de colocación será siempre la ordinal, de suerte que, contando los números o contando los asientos, la suma sea siempre igual al número de plazas. Queda, por tanto, terminantemente prohibido adjudicar números bisos o duplicados, así como la observación de que el opositor Maestro de derechos limitados, ya disfruta sueldo o alega esta circunstancia, que en ningún caso se tendrá en cuenta para indirectas ampliaciones, toda vez que el Maestro limitado concurre a estas oposiciones como cualquiera otro aspirante, consumiendo número de la propuesta.

Cuando el número de opositores aprobados no alcance al de plazas a proveer, las demás se declararán desiertas, coincidiendo siempre las que adjudiquen con la cifra real de aquéllos, uno a uno, que las hayan alcanzado de conformidad con el artículo 53.

15. Los opositores que no estén propuestos para plaza se considerarán no aprobados en la oposición para todos los efectos subsiguientes, sin que en ningún caso, ni bajo ningún pretexto, puedan alegar derecho alguno.

16. También se considerarán no aprobados

los opositores que aleguen empate con el que ocupe el último lugar de la propuesta.

17. El Tribunal carece de atribuciones para pedir ampliación de plazas, o para enjuiciar en términos distintos a los que establece esta convocatoria.

18. El hecho de no figurar en la propuesta no da derecho, en ningún caso, a la colocación inmediata, ni preferencia al aprobado para servir determinada Escuela; el derecho que nace de la oposición se circunscribe a figurar en la lista de aspirantes de cada sexo, para cubrir en su día sueldo de entrada y servir la Escuela que reglamentariamente le corresponda.

19. En las propuestas se consignarán los siguientes datos: número de orden, nombre y apellido del opositor, suma total de puntos en la calificación y lugar de residencia.

20. Será condición indispensable para tomar posesión del sueldo y del destino que corresponda, tener veinte años cumplidos y haber abonado los derechos del título profesional.

21. Los aspirantes ingresarán sucesivamente en el Escalafón por orden de lista al cubrir el sueldo en propiedad y destino forzoso en Escuela nacional, o a cargo del Tesoro, que se adjudicará por la antigüedad de la vacante, determinada según fecha de recepción del parte de las Secciones administrativas, viniendo éstas obligadas a comunicarla por telégrafo, primero, y de oficio después consignando en éste la fecha real y el asiento del libro registro en el que conste la entrada del arte de la repetida vacante.

22. Los aspirantes quedan obligados a servir con el sueldo o remuneración legal el destino de la Escuela que se les asigne, de acuerdo con el artículo 62.

23. El aspirante que por ser menor de veinte años no pueda posesionarse de su destino, perderá el número de lista y figurará en el Escalafón inmediatamente después del opositor que haya cubierto plaza al cumplir él la citada edad.

24. No tendrán valor ni eficacia de ningún género los precedentes o reglas que se invoquen contrarios a esta convocatoria.

De real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 3 de Julio de 1923.--*Salvatella*.

Sr. Director general de Primera enseñanza.

(*Gaceta* de 8 de julio.)

En cumplimiento del Estatuto general del Magisterio aprobado por Real decreto de 18 de Mayo anterior (B. O. núm. 43 del corriente año), de acuerdo con la Real orden de esta fecha convocando oposiciones libres para proveer plazas del Escalafón y como complemento de la misma,

S. M. el REY (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Nombrar, en armonía con lo preceptuado en los artículos 27, 28 y 29, los siguientes Tribunales:

Barcelona.—Presidente, D. Evaristo Vázquez Pardo, de Barcelona. Vocales: Doña Ramona T. Beltrán, número 34; doña Aurora, N. López, número 1.162; don Manuel Martín, número 282, y D. Juan Roldán, número 147; Inspector, D. Federico García Díaz, de Avila; Eclesiástico, D. Pascual Llopis Pomares, de Barcelona.

Suplentes: Presidente, D. José Mateos Sánchez, de Huesca. Vocales: doña Asunción Bincón, núm. 4; doña Jacinta Aguilera, número 4.324; D. César Gómez, número 304, y D. Modesto Costa, número 1.995; Inspector,



Indice cronológico de "LA ORIENTACION" -- Año 1922

Número 763, de 6 Enero.—Asamblea de Maestros limitados, por Angel A. Castilforte del Rincón.—Ascensos.—Noticias.

Número 764, de 13 Enero.—San Juan Bautista de la Selle como educador, por Rufino Blanco y Sánchez.—La disciplina escolar, por Rafael Lechuga Cuenca.—Pro-jubilados, por Honorio F. Rello.—De actualidad.—**Sección Oficial:** Real orden de 9 Diciembre de 1921 sobre Asociaciones de Maestros.—Orden de la Dirección general de 6 Diciembre sobre relación de los edificios-escuelas.—De Asociaciones: Asociación de Socorros.—A los limitados del partido de Atienza, por Pedro F. del Olmo.—A los Maestros de Cifuentes, por Mariano Chueca.—De la Asamblea.—Noticias.—Correspondencia.

Número 765, de 20 Enero.—San Juan Bautista de la Selle como educador, por Rufino Blanco y Sánchez.—De actualidad.—Los Maestros célebres, por Dr. X. V.—**Sección Oficial:** Real orden de 7 Diciembre sobre profesorado especial de música.—Ni escuelas, ni maestros, por Flite-Castro.—De Asociaciones: Limitados de Cifuentes.—Delegación provincial.—A los Maestros del partido de Cifuentes.—Noticias.—Correspondencia.

Número 766, de 27 Enero.—De actualidad.—"La carne muerta", por Rafael Lechuga Cuenca.—Nuevo local Escuela.—Curso de campos agrícolas.—Regalo de una Escuela.—Los derechos políticos de los Maestros nacionales, por Bruno Santo Domingo.—Un ruego a los Maestros del partido de Cifuentes, por Fuente Amor.—Noticias.—Correspondencia.

Número 767, de 3 Febrero.—De actualidad.—De Asociaciones: La Nacional, Asociación de limitados e Interinos.—A los Maestros del partido de Cifuentes, por Mariano Chueca.—**Sección Oficial:** Circular de la Sección Administrativa de Primera enseñanza.—Corrida de escalas por R. O. de 25 de Enero de 1922.—De organización, por Angel A. Castilforte del Rincón.—Las circunstancias mandan, por Angel A. Castilforte del Rincón.—Noticias.

Número 768, de 10 Febrero.—De actualidad.—Vayamos en manifestación a Madrid, por Rafael Lechuga Cuenca.—Machacando en hierro frío, por Nicolás Serrano Vieco.—Vulgarización científica, por F. C.—**Sección Oficial:** Real orden de 30 Enero sobre Jefes de las Secciones Administrativas.—Orden de 31 Enero 1922 sobre nóminas por diferencias de los ascensos.—Circular de la Inspección de primera enseñanza.—Circular Sección administrativa.—De Asociaciones: La del partido de Brihuega.—Presupuestos escolares.—Noticias.—Correspondencia.

Número 769, de 17 Febrero.—Una circular interesante. De Asociaciones: Provincial de Maestros, Socorros Mútuos de Guadalajara, Sigüenza, Limitados e Interinos, Guadalajara.—En Sayatón, por J. Asenjo.—Para el ex-presidente de la Asociación de limitados, por R. Goy.—Una fiesta por la cultura en Cabanillas del Campo.—Bibliografía.—Noticias.

Número 770, de 24 Febrero.—De Asociaciones: La Nacional del Magisterio, Atienza, Delegación de Molina.—Reforma del Estatuto.—**Sección oficial:** Real orden de 6 Febrero concerniente a licencias del Profesorado por enfermedad.—III peregrinación nacional española a Roma con ocasión del congreso Eucarístico.—Noticias.

Número 771, de 3 Marzo.—**Sección oficial:** Real orden de 4 Febrero sobre Bibliotecas escolares en las Escuelas graduadas.—Real orden de 7 Febrero relativa a los maestros en ejercicio incorporados a filas.—Real decreto completando las enseñanzas que integran

el plan de estudios de la carrera de institutrices.—Ha muerto D. Mariano Chueca.—De Asociaciones: Guadalajara, Sigüenza, Delegación provincial, Coghudo.—Correspondencia.—Noticias.

Número 772, de 10 Marzo.—La Madrastra y los cuentos de Trueba, por Marcelino Fernández y Fernández.—El Colegio de Huérfanos de los Magisterios, por Tiburcio Millán.—La Ruptura, por Angel A. Castilforte.—La Fiesta del Arbol.—**Sección oficial:** Sección administrativa de Primera enseñanza.—Por los jubilados.—III peregrinación nacional española a Roma con ocasión del XXVI congreso Eucarístico.—Maestros sustitutos de esta provincia, por B. Orozco.—Bibliografía.—Noticias.—Correspondencia.

Número 773, de 17 Marzo.—La Paz de la Aldea, por Honorio F. Rello.—A los Maestros del partido de Atienza, por Eusebio Bravo.—**Sección oficial:** Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.—Solución de las cuentas de Trueba, por Marcelino Fernández y Fernández.—Con que, para que y por que no, por Andrés A. Sanz.—Hablemos claro, por Flite-Castro.—Bibliografía.—De Asociaciones: Cifuentes.—Noticias.

Número 774, de 24 Marzo.—La Monja desconocida, por Juan Bautista Solaz.—Sección Administrativa de Primera enseñanza, anuncio.—Hablar y obrar, por Angel A. Castilforte del Rincón.—Tiempo variable, por K. Teto.—De Habilitación.—Noticias.

Número 775, de 31 Marzo.—La fiesta del árbol, por A. O.—Concurso General de Traslado.—Escuela Normal de Maestras de Guadalajara.—De Asociaciones, Delegación Provincial de Maestros Limitados e Interinos, por Angel A. Castilforte.—Circular.—A los Maestros Limitados, por Un Limitado.—Gracias a Dios que habla un mudo, por Juan Sancho Bueno.—Para los Sres. Gobernador civil, Inspectores de 1.ª enseñanza y presidentes de las Asociaciones y Maestros de la provincia, por J. L. Villarreal.—Noticias.—Correspondencia.

Número 776, de 7 Abril.—A los Maestros del segundo Escalafón, por Silverio Roche.—De Asociaciones, Delegación provincial de Maestros Limitados e Interinos, Atienza.—Comunicado, por Adolfo Franco y Lillo.—**Sección Oficial.**—Concurso General de Traslado.—Sección Administrativa de 1.ª Enseñanza de Guadalajara.—A los Limitados, Interinos y Sustitutos del partido de Molina, por Juan López Villarreal.—Cosas del tiempo, por Un asistente.—Orden general de la región, el día 31 de Marzo de 1922, en Zaragoza.—Noticias.—Correspondencia.

Número 777, de 21 Abril.—Correspondencia.—La Asociación del Magisterio Primario. La Escuela Superior del Magisterio, por Serafín Monalvo y Sanz.—Para el Sr. Presidente de la Diputación, por Visitación del Amo.—Lo que pide Ubierna.—Declaraciones del Sr. Montejo.—Para D. Adolfo Franco y Lillo, por Angel A. Castilforte.—Un compañero expone su vida por evitar un crimen.—Una idea, por César Hernández.—**Sección Oficial.**—Sección Administrativa de Guadalajara.—De Asociaciones: de Socorros Mutuos, de Limitados e Interinos, de la Nacional, del partido de Atienza.—Noticias.

Número 778, de 28 Abril.—La Infancia española y el cinematógrafo, por Angel Rodríguez Mata.—¡Caridad!, F. C.—Retazos, por K.—¿Hasta cuándo?, por Rafael Lechuga Cuenca.—De Asociaciones: del 2.º Escalafón, de Atienza, de Brihuega.—**Sección Oficial.**—Noticias.—Correspondencia.

Número 779, de 5 Mayo.—El lujo, por M. Siurot.—Ahora o nunca, por Rafael Lechuga Cuenca.—Ad cunctum geniti sumus, por Flite-Castro.—La Asistencia es-

- colar, por S. P.—De Asociaciones: del partido de Sigüenza, de Cifuentes.—Noticias.—Correspondencia.
- Número 780, de 12 mayo.**—Concurso General de Traslado.—*Sección Oficial:* Real orden de 16 marzo sobre incorporación al Estado de las Escuelas de Patronato.—Otra de 25 abril sobre emolumentos a los que cursan en la Escuela Superior del Magisterio.—*Sección Administrativa.*—Bibliografía.—De Asociaciones: del partido de Brihuega.—Noticias.—Correspondencia.
- Número 781, de 19 Mayo.**—Almacenes de palabras, por Antonio Bendicho.—Los nuevos presupuestos del Estado.—Los Maestros nacionales de Barcelona, a los Poderes públicos, a los Maestros españoles y a la Opinión.—De Asociaciones: de Cogolludo, Guadalajara, Pastrana.—*Sección Oficial:* Real orden de 7 de abril sobre inspección de Escuelas anejas a las normales.—Noticias.—Correspondencia.
- Número 782, de 26 Mayo.**—Sobre caligrafía, por Serafín Montalvo y Sanz.—Sobre la libertad de la cátedra.—Aumento indispensable.—Una idea.—De Asociaciones: Delegación de Guadalajara.—Nuevas Maestros.—Decálogo ahorrativo, por Manuel de Peñarubia.—Noticias.—Correspondencia.
- Número 783, de 2 Junio.**—Educación feminista, por Rafael Lechuga Cuenca.—Sobre descuentos y pago de Utilidades.—*Sección oficial:* Orden de 20 Mayo sobre sustituciones.—Real orden de 19 Abril sobre los fondos recaudados por las Juntas de Protección a la Infancia.—A los periodistas españoles.—De Asociaciones: Sigüenza, Molina, Cogolludo, Brihuega, Guadalajara. A los Maestros del 2.º Escalafón.—Sobre las series del Escalafón publicadas en la Gaceta del día 16 de Mayo.—Cédulas personales.—Nuestros derechos pasivos en peligro.—Primera Comunión, por S. P.—Una excursión escolar.—Noticias.—Correspondencia.
- Número 784, de 9 Junio.**—Delincuencia, por Antonio Bendicho.—Egoísmo refinado, por Isidro Almazán.—De Asociaciones: La Nacional, ¿Cundirá el ejemplo?, Cifuentes.—Del concurso de traslado.—Relación por orden alfabético de apellidos de las tres primeras series del Escalafón de Maestros que ejercen en esta provincia con 3.000 pesetas y 2.500.—Un niño condecorado.—A los fotógrafos y aficionados.—Contestando a una alusión, por Honorio F. Rello.—Bibliografía.—Noticias.—Correspondencia.
- Número 785, de 16 Junio.**—La Escuela para todo y para todos, por S. P.—Sintomático, por Antonio Bendicho.—Para el Maestro nacional más antiguo de Guadalajara, por Silverio Roche.—Educación moral, por Rafael Lechuga Cuenca.—Justicia para todos, por Honorio F. Rello.—El último censo de población.—Por los pasivos de los Maestros, por Luis Rodríguez.—De Asociaciones: Delegación de Guadalajara.—*Sección oficial:* Concurso general de traslado.—Noticias.
- Número 786, de 23 Junio.**—Retazos.—*Sección oficial:* Circular del Gobierno civil sobre clausura de las Escuelas por la tarde en verano.—*Sección administrativa* de Primera enseñanza de Guadalajara.—Contestando algunos puntos....., por Juan Bautista Solaz.—Asesinato de 1.764.875 personas, por X.—A los compañeros de la 2.ª y 3.ª series, por León Gil Barrionuevo.—A los Maestros del partido de Guadalajara.—En favor del Magisterio, por Ramón Blasco.—De Asociaciones: Cogolludo, Guadalajara, Limitados e interinos.—Noticias.—Correspondencia.
- Número 787, de 30 Junio.**—No hay que dormirse, por Rafael Lechuga Cuenca.—La Romería de San Antonio, por Juan Bautista Solaz.—Magdalena Santiago Fuentes.—De Asociaciones: Cifuentes, Molina, Delegación provincial de la Nacional de limitados.—Limitados e interinos, Guadalajara.—Noticias.—Correspondencia.
- Número 788, de 7 Julio.**—El cinematógrafo pedagógico, por Antonio Bendicho.—Velada artística literaria.—Nuestro pleito, por Angel A. Castilforte.—Comunicado, por M. Fuente Amor.—Para todos los Maestros, por Edelmira Pérez.—Bibliografía.—De Asociaciones: de los partidos de Sigüenza, Atienza y Delegación provincial de Guadalajara.—A los Maestros del partido Guadalajara.—Noticias.—Correspondencia.
- Número 789, de 14 Julio.**—Educación religiosa, por Rafael Lechuga Cuenca.—Por la caja de pasivos y por los consortes, por Pedro F. del Olmo.—La leyenda del Castillo del Valle, por Honorio F. Rello.—Doña Elisa Chacón y Baena.—Pedagogía Social, por Jesús Blas.—*Sección Oficial:* Convocatoria de la Sección Administrativa de Primera enseñanza de Guadalajara.—De Asociaciones: Maestros del partido de Sigüenza y limitados e interinos.—Noticias.—Correspondencia.
- Número 790, de 21 Julio.**—Carta abierta, por Félix López y Teodoro Romanillos.—*Sección Oficial:* Real orden de 5 de Julio de 1922 sobre concurso general de traslado.—A mis compañeros de partido, por Luis Gallego López.—Al magisterio de la provincia, por Visitation del Amo.—De Asociaciones: Limitados e interinos y las de los partidos de Atienza, Guadalajara y Cogolludo.—Noticias.—Reglamento de la Asociación de Maestros del partido de Guadalajara.
- Número 791, de 28 Julio.**—Por los huérfanos del magisterio, por Honorio F. Rello.—El inri.—Un triunfo de Jorge Moya.—Escalafón general del magisterio: Maestros.—Por la unión, por Pedro F. del Olmo.—Reglamento de la sociedad de Maestros del partido de Guadalajara.—*Sección Oficial:* Circular de la Escuela Normal de Guadalajara.—De Asociaciones: La Nacional y las de los partidos de Guadalajara y Pastrana.—¿Hay interés en ello?, por Angel A. Castilforte del Rincón.—Noticias.
- Número 792, de 4 Agosto.**—Desde Bélgica, por Serafín Montalvo y Sanz.—Del vivir campesino, por Honorio F. Rello.—Carta abierta, por Angel A. Castilforte.—Las nuevas tarifas de Correos.—Notas de la asamblea, por Angel A. Castilforte.—Es muy urgente, por Nicolás Sánchez y Manuela Sanz.—Noticias.
- Número 793, de 11 Agosto.**—El concurso de traslado.—*Sección Oficial:* Convocatoria sobre concurso general de traslado.—A los Maestros del segundo escalafón, por Silverio Roche.—Noticias.
- Número 794, de 18 Agosto.**—Influencia de la Escuela en la prosperidad de las naciones, por Rafael Lechuga Cuenca.—Por la Caja de Pasivos, por Juan Manuel Ruiz.—Las leyes y los niños en Suiza, S. P.—Caridad, por Un Maestro Pleno.—Sobre aumento gradual, por Dolores Ochaita.—De Asociaciones: De Cifuentes, Molina, la Nacional.—A todos interesa una fórmula, por Antonio Pérez.—Correspondencia.—Noticias.
- Número 795, de 25 Agosto.**—El Magisterio Portugués, por Saturio Pascual.—Hora suprema, por Angel A. Castilforte.—La huelga de Correos.—De Asociaciones: De Guadalajara.—Noticias.—Correspondencia.
- Número 796, 1.º Septiembre.**—El problema del analfabetismo, por Honorio F. Rello.—*Sección Oficial:* Real orden de 28 julio, sobre directores de Escuelas Normales.—Real orden concediendo un plazo de quince días contra el concurso de traslado.—Otra disponiendo quede a disposición del Rector de la Universidad el Inspector D. Manuel Martín Chacón.—Instituto general y técnico de Guadalajara.—No me lo explico, por Angel A. Castilforte.—De Asociaciones: De Cifuentes.—Noticias.—Correspondencia.
- Número 797, de 8 Septiembre.**—El analfabetismo.—Ministros que han desempeñado la cartera de Instrucción pública desde 1901 hasta la fecha.—Aumento gradual, por Angel A. Castilforte.—Desde Francia, por Serafín Montalvo y Sanz.—De Inspección.—Los nuevos descuentos.—Noticias.—Correspondencia.

Número 798, de 15 Septiembre.—Juan Sebastián Elcano, por Faustino Casas.—Desde Francia, por Serafín Montalvo y Sanz.—*Sección Oficial:* Real orden de 14 agosto, de la Presidencia del Consejo, reconociendo a los funcionarios públicos incorporados al Ejército el derecho a percibir sus haberes.—A los Maestros de esta provincia, por Francisco Lafuente.—Noticias.—Correspondencia.

Número 799, de 22 Septiembre.—Desde Francia, por Serafín Montalvo.—En mi atalaya, por Nicolás Serrano Vieco.—Una circular.—Puntualizando, por Ángel A. Castilforte.—*Sección Oficial:* Sección Administrativa de 1.ª Enseñanza de Guadalajara.—Bibliografía.—Noticias.—Correspondencia.

Número 800, de 29 Septiembre.—Desde Francia, por Serafín Montalvo y Sanz.—*Sección Oficial:* Real orden de 21 Septiembre de 1923 sobre concurso general de traslado.—Concurso de traslado.—De Asociaciones: De Maestros del partido de Sigüenza.—Noticias.—Correspondencia.

Número 801, de 6 Octubre.—La federación católica de los Maestros españoles, por X.—Desde Francia, por Serafín Montalvo y Sanz.—Tonterías, por Juan Bautista Solaz.—Inauguración de una Escuela.—La apertura del curso en el Instituto.—Para el señor Ministro de Instrucción pública, por Un Maestro Aragonés.—De interés grande a los Maestros, por Pedro Sánchez.—*Sección Oficial:* Real orden de Hacienda de 2 Septiembre de 1922, aclaratoria del impuesto de Utilidades.—Real orden sobre los Inspectores y Directores de Escuelas graduadas.—Bibliografía.—Noticias.—Correspondencia.

Número 802, de 13 Octubre.—Para el Sr. Lillo Rodelgo, por Angel A. Castilforte.—Por la raza.—*Sección Oficial:* Anuncio de la Sección administrativa de primera enseñanza de Guadalajara.—El Monasterio de Lupiana.—Colegio de huérfanos del Magisterio.—La deserción en el Magisterio, por Honorio F. Rello.—De Asociaciones: Limitados de Atienza.—A los Maestros de la provincia, por Adolfo Franco y Lillo.—Suscripción en favor de la familia del Sr. Morillo.—Noticias.

Número 803, de 20 Octubre.—El analfabetismo, por Rafael Lechuga Cuenca.—La religión es la base de la sociedad, por Victoria Solano.—La distribución de premios.—De Asociaciones: Del partido de Sigüenza. Los carillones belgas, por Un turista.—A mis muchos amigos y compañeros, por Ismael Blázquez.—Colegio de huérfanos del Magisterio.—Y va de cuento...—Noticias.—Correspondencia.

Número 804, de 27 Octubre.—Sugestiones, por Lillo Rodelgo.—Decálogo del padre de familia.—El vicio de la blasfemia, por V. de Burgos.—¡A los toros!, por Adolfo Clavarana.—*Sección Oficial:* Orden de 9 Octubre de 1922 sobre concurso de traslado.—De Asociaciones: La del partido de Cifuentes.—Noticias.—Correspondencia.

Número 805, de 3 Noviembre.—El concurso de traslado, por Rafael Lechuga Cuenca.—La jornada escolar, por Antonio Bendicho.—Suscripción en favor de la familia del Sr. Morillo.—A los Maestros molineses, por Quintín Navío.—Las clases para adultos.—De Asociaciones: La del partido de Atienza.—Noticias.—Bibliografía.—Correspondencia.

Número 806, de 10 Noviembre.—Los presupuestos de Instrucción pública, por Eduardo Vincenti.—Sigamos el ejemplo, por Angel A. Castilforte.—El beso celestial, por Clara Rodríguez López de María.—Profilaxis contra el tífus exantemático.—*Sección oficial:* Real orden de 31 Octubre sobre conmutación de la Caligrafía, por bachilleres que deseen incorporar sus estudios a los del Magisterio.—Mandamientos de la higiene.—El coste de la enseñanza en Inglaterra.—Nueva emisión de sellos de Correos.—Por la unión, por

Pedro F. del Olmo.—De Asociaciones: Cifuentes.—Noticias.

Número 807, de 17 Noviembre.—Formación de los hábitos, por C. O. B.—La crisis de la Escuela Nacional, por Rafael Lechuga Cuenca.—Reparto de premios.—De Asociaciones: Atienza, Molina de Aragón.—Suscripción para la familia del Sr. Morillo.—El problema de la Inspección de Primera enseñanza resuelto por un Gobernador.—Bibliografía.—Remedio infalible, por J. de A.—Noticias.—Correspondencia.

Número 808, de 24 Noviembre.—Formación de los hábitos, por C. O. B.—Cómo muere una vocación, por José Alfaro Arpa.—Por la dignidad del Magisterio, por Ramón Ruiz Amado.—La alimentación de los enfermos, por Joaquín Acigar Caro.—*Sección oficial:* una circular interesante.—Cuentas de material.—Noticias.—De Asociaciones: Cogolludo.

Número 809, de 1 Diciembre.—Formación de los hábitos, por C. O. B.—La alimentación de los enfermos, por Joaquín Acigar Caro.—La Escuela y la familia, por Serafín Montalvo y Sanz.—La barbarie se extiende, por Honorio F. Rello.—Al Sr. Presidente de la Diputación provincial, por Pedro F. del Olmo.—De Asociaciones: Guadalajara, A los Maestros del 2.º escalafón, Molina.—Noticias.

Número 810, de 9 Diciembre.—El analfabetismo, por Rafael Lechuga Cuenca.—Soliloquio, por Oívan.—*Sección oficial:* Real orden del 15 Noviembre, sobre el Escalafón del Magisterio.—Suscripción para la familia del Sr. Morillo.—Noticias.—Correspondencia.

Número 811, de 15 Diciembre.—Formación de los hábitos, por C. O. B.—Gobernador.—De Asociaciones: de Cogolludo, Guadalajara, del 2.º Escalafón.—*Sección Oficial:* Escalafón General del Magisterio.—Nuevo Ministro.—Corrida de Escalas.—Publicación.—Noticias.

Número 812, de 21 Diciembre.—La Asamblea de Normales.—Carta abierta, por Visitación del Amo.—Al Magisterio de la provincia de Guadalajara, por Juan López Villarreal.—Exámenes en enero.—Un atentado más, por M. Fuente Amor.—*Sección Oficial:* Escalafón General del Magisterio.—Conferencia notable en PASTRANA, por Constantino Meléndez.—Noticias.—Correspondencia.

Número 813, de 29 Diciembre.—Luz del mundo, por Nardo.—Rápida, por Honorio F. Rello.—Cursillo de perfeccionamiento.—Insistiendo, por Nicolás Serrano Vieco.—Alma triste, por Rafael Lechuga Cuenca.—Cero y van... por Angel A. Castilforte.—Saludo, por Lillo Rodelgo.—De Asociaciones: De Molina, de la Nacional de limitados.—*Sección Oficial:* Junta provincial 1.ª Enseñanza, Escalafón General del Magisterio.—Bibliografía.—Noticias.—Correspondencia.



LA TINTA EN POLVO 'EUREKA',
Limpieza, bondad, rapidez, economía



DA DOS LITROS.—LA UNICA BUENA

NOTA. De venta en todas las Papelerías.

—1 julio.—

LA AURORA

IMPRENTA EDITORIAL, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

TELEFONO NUM. 178

CASA FUNDADA EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, escribanías, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Carteras, bolsillos, petacas y otros artículos de piel, devocionarios y otros libros religiosos. Rosarios, medallas. *Sellos de goma o caucho para Escuelas, oficinas y particulares.*

Se imprimen toda clase de trabajos, como cartas, tarjetas, B. L. M., esquelas y recordatorios de funeral y de primera comunión, participaciones de enlace y de nacimiento, recetas, facturas y cuanto abarca el ramo de Imprenta, con el esmero y economía propios de esta Casa, la más antigua y acreditada de la provincia.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los señores Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

HOJAS DE SERVICIOS, PRESUPUESTOS, INVENTARIOS, CUENTAS, RECIBOS, FES DE EXISTENCIA PARA JUBILADOS Y OTROS

Algunas interesantes obras de fondo de esta Casa

recomendables a los Sres. Maestros y Maestras nacionales

Influencia de la mujer
en la regeneración social

POR ANTONIO PAREJA SERRADA

Cronista de la prov.ª de Guadalajara

Libro de lectura, un tomo de 124 páginas, en 4.º—Precio del ejemplar en rústica, DOS pesetas.

Nociones de Ciencias Físicas,
Químicas y Naturales

POR P. MARTÍNEZ ABELLÁN

Libro en 4.º, de 164 páginas, ilustrado con profusión de grabados; en cartón. Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas Nacionales por Real decreto de 26 de octubre de 1901.—Docena de ejemplares, NUEVE pesetas.

LAS VIRTUDES
remedio contra los vicios

Colección de cuadros morales para lectura en las Escuelas, declarada de utilidad por la Junta de Instrucción Pública

POR ANTONIO PAREJA SERRADA

Un tomo de 208 páginas, en rústica.—Precio del ejemplar, UNA pta.

Los pedidos, al Editor, Sucesor de Antero Concha, plaza de San Esteban, 2

D. Manuel Rueda, de Baleares; Eclesiástico, D. Vicente Peña Portal, de Barcelona.

Granada.—Presidente, D. Cecilio Rodríguez Rivero, de Sevilla. Vocales: Doña Encarnación Tagüeña, número 50; doña María Dolores Gombé, número 3 043; D. Juan Fernández Comas, número 234, y D. Manuel Villalba, número 2.073; Inspector, D. Ciriaco Juan Huerta, de León; Eclesiástico, D. Jesús Mérida, de Granada.

Suplentes: Presidente, D. Raimundo Torres Blesa, de Granada. Vocales: Doña María Robredo, número 49; doña Petra S. Mulas, número 3 641; D. Francisco Márquez, número 5, y D. Atanasio Fernández Cobos, número 50; Inspector, D. Ricardo Luna, de Tarragona; Eclesiástico, D. José Gutiérrez, de Granada.

Madrid.—Presidente, D. Alfonso Retortillo, de Madrid. Vocales: Doña María Angeles Gática, número 166; doña María García Alcalde, número 45; D. Luis Gullón, número 32; y D. Andrés Cabré, número 159; Inspector, D. José María Xandri, de Barcelona; Eclesiástico, D. Celedonio León Herráiz, de Madrid.

Suplente: Presidente, D. Daniel Gómez. Vocales: Doña Francisca Zúñiga, número 56; doña Dolores Chamorro, número 2.918; D. José Gómez Rodríguez, número 8, y don Francisco Sánchez Novaro, número 2.028; Inspector, D. Anselmo Rodríguez, de Alava; Eclesiástico, D. Manuel López García, de Madrid.

Murcia.—Presidente, D. Juan Rubio Carretero, de Sevilla. Vocales: doña Esperanza Alvarez Conder, número 30; doña Crescencia L. Revuelta, número 155; D. Victoriano Masiá, número 108; D. Alejandro Moltó, número 3 419. Inspector, D. Ricardo Soler, de Ternel; Eclesiástico, D. Francisco Cabero, de Murcia.

Suplentes: Presidente, D. Ernesto Díaz Maroto, de Murcia. Vocales: Doña Carolina Sabater, número 20; D.^a María Mercedes Giménez, núm. 3.851; D. Victoriano del Cerro, número 581; D. Federico Monserrat, número 1.071. Inspector, D. Natalio Ultray, de Madrid; Eclesiástico, D. José Jaén Martínez, de Murcia.

Oviedo.—Presidente, D. Luis Bonilla, de Cuenca. Vocales: Doña Rosa Rubio, número 38; doña Angela Rodríguez Fernández, número 4.003; D. Juan Sures, número 159; D. Rafael Eguiluz, núm. 2.260. Inspector, D. Tomás de Rivas, de Guipúzcoa; Eclesiástico, D. Juan Morgolles, de Oviedo.

Suplentes: Presidente, D. José María Rodríguez, de La Coruña. Vocales: D.^a Elisa García y García, número 41; doña Mercedes García, número 2.688; D. Alejandro Cirilo Gómez, número 777; D. José N. Peláez, número 795. Inspector, D. José Galisteo, de Huesca; Eclesiástico, D. Francisco Javier Díaz, de Oviedo.

Salamanca.—Presidente, D. Esteban Blanco Alcántara, de Badajoz, Vocales: Doña Dolores García Tapia, número 32; D.^a Andrea Prieto, número 172; D. Julio Segura, número 160; D. Luis Fernández, núm. 2.428. Inspector, D. Mariano Lampreabe, de Valencia; Eclesiástico, don Ildefonso Emiliano Vicente, de Salamanca.

Suplentes: Presidente, D. Rafael Morales, de Badajoz. Vocales: Doña Matilde Rivas, número 39; doña María A. Martínez, número 3.708; D. Luis Tovia, número 360; D. José Somoza, núm. 899; Inspector D. Gaspar A. Sánchez, de Ciudad Real; Eclesiástico, D. Ildefonso Calamá, de Salamanca.

Santiago.—Presidente, D. Serafín González, de Alava. Vocales: Doña María Clotilde Morales, número 48; doña Raimunda Castañón, número 197; D. Pedro Gómez Moreno, número 236; D. Emilio Nieto, 2.051; Inspector: don Andrés García, de Salamanca; Eclesiástico, D. Cándido Tumar, de Santiago.

Suplentes: Presidente, D. Galo R. Cuero, de Valencia. Vocales: Doña Teresa Contreras, número 4.503; Doña Angela Espina, núm. 3.486; D. Manuel Martín Tamayo, número 7, y D. Domingo Hidalgo, número 14; Inspector, D. Mauricio E. Morales, de Ciudad Real; Eclesiástico, don José Dávila, de Santiago.

Sevilla.—Presidente, D. José Fontbuena, de Sevilla. Vocales: Doña María Luisa Arribas, número 205; doña María Dolores Moreno, número 1.960; D. José Xandri, número 40; y D. Enrique Jiménez Cuenca, número 249; Inspector, D. Gabriel Vera, de Guadalajara; Eclesiástico, D. Antonio Guerra, de Sevilla.

Suplentes: Presidente, D. Gaspar de la Cruz Camerón, de Badajoz. Vocales: Doña Julia Inés Egido, número 40; Doña Josefa Blanco, número 4.155; D. José Martín, nú-

mero 305, y don Braulio Trujillano, número 1.902; Inspector, D. Gregorio Bella, de La Coruña; Eclesiástico, D. Ignacio Salgado, de Sevilla.

Valencia.—Presidente, D. Manuel Casas Sánchez, de Zaragoza. Vocales: Doña Almudena Fernández, número 432; doña María Alfonso Oliva, número 2.419; don Miguel Porcel, número 45, y D. Juan Varona, número 6.469; Inspector D. Juan Novás, de Santander; Eclesiástico, D. Román Sáncho, de Valencia.

Suplentes: Presidente, D. Melquiades Julio Corrida, de Valencia, Vocales: Doña María E. Salcedo, número 16; doña Petra J. Fernández, número 4.070; D. Antonio Castilla, número 360, y D. José O. Canosa, número 1.320; Inspector, don Francisco Carrillo, de Madrid; Eclesiástico, D. José Zánchez, de Valencia.

Valladolid.—Presidente, D. Juan Antonio Noguera, de Murcia. Vocales: Doña María Alvarez Talavera, número 29; doña María del Riego, número 61; D. José Martínez Tomás, número 62, y don Rafael San Miguel, número 4.187; Inspector, D. Lorenzo Olague, de Valencia; Eclesiástico, D. Juan Zurita, de Valladolid.

Suplentes: Presidente, D. Félix Urubayen, de Toledo. Vocales: Doña Gregoria B. Blasco, número 18; doña Bernardina González, número 3.995; D. Raimundo Casas, número 400, y D. Pablo Montero, número 1.067; Inspector, don Luis Soto Menor, de Lugo; Eclesiástico, don Antonio Caudevila, de Valladolid.

Zaragoza.—Presidente, D. Germán Meneo, de Zaragoza. Vocales: Doña María Luisa Rodríguez, número 40; doña Encarnación Escobar, número 3.049; D. Andrés Zamora, número 231, y D. Eusebio Sarasa, número 2.102; Inspector, D. Luciano Seoane, de La Coruña; Eclesiástico, D. Antonio Martínez García, de Zaragoza.

Suplentes: Presidente, D. Jaime Torres, de Alicante. Vocales: D.^a Aurora Fuentes, núm. 46; D.^a Elena Fernández, número 3.687; D. Gerardo Rodríguez, número 53, y D. Rafael Sande, número 66; Inspector, D. José Morales, de Cádiz; Eclesiástico, D. Teodoro Asensio, de Zaragoza.

La Laguna (Canarias).—Presidente, D. Rogelio Francés, de La Laguna. Vocales: Doña Francisca J. Alzola, número 767; doña Francisca del Toro, número 1.211; don Miguel Guerra, número 792, y D. Rafael Cabrera, número 3 220; Inspector, D. José María Villergas, de Tenerife; Eclesiástico, D. Eduardo Martín, de La Laguna.

Suplentes: Presidente, D. Narciso Alonguín, de Las Palmas. Vocales: Doña María Marrero, número 2.452; doña Felisa Pérez, número 1.990; D. Juan Pérez, número 2.880, y D. Isidro Navarro, número 7.656; D. Emilio Latorre (suplente del Inspector); Eclesiástico, D. Miguel Suárez.

2.º Los Jueces que figuran en los anteriores Tribunales, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*, manifestarán su incompatibilidad, si la hubiere, como comprendidos en el artículo 30, y justificarán, en su caso, la excusa por enfermedad en la forma que previene el artículo 31.

3.º Una vez publicados los Tribunales en la *Gaceta de Madrid*, a partir de dicha fecha, los aspirantes tendrán un plazo de diez días para formular las recusaciones que estimen procedentes, debiendo justificarlas documentalmente y dirigirlas a la Dirección general de Primera enseñanza.

4.º De acuerdo con el artículo 32, los Jueces de los Tribunales incurrirán en la pena de suspensión de empleo y sueldo, a reserva de lo que resulte en el expediente gubernativo que se les instruya, cuando no procedan en consonancia con la alta misión que se les confía.

5.º Los Tribunales se constituirán en la fecha que señale la Dirección general, procediendo sus Presidentes a publicar en los *Boletines Oficiales* de las provincias donde hayan de actuar el correspondiente anuncio convocando a los opositores para el comienzo de los ejercicios; debiendo señalar día, hora y local en que hayan de efectuarse.

6.º Al mismo tiempo que se dé la orden para la constitución de los Tribunales se remitirá a los respectivos Presidentes relación nominal de los opositores autorizados para actuar en cada uno de ellos, y los expedientes personales de los aspirantes.

7.º Los opositores satisfarán en el acto de presentar sus instancias en este Ministerio la cantidad de 35 pesetas para subvenir a los gastos de oposición. De la canti-

dad recaudada por dicho concepto se destinarán: el 10 por 100 para los gastos de material, servicios subalternos y pago de los Vocales residentes fuera de la localidad y el 90 por 100 restante se distribuirá oportunamente por la Dirección general entre los Jueces que actúen asignando un octavo más para el Presidente de cada Tribunal.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de Julio de 1923.—SALVATELLA.—Señor Director general de Primera enseñanza.

(Gaceta del 8 de julio.)

DE ASOCIACIONES

CONVOCATORIA

Por la presente se convoca a los Maestros del 2.º Escalafón del partido de Guadalajara para el domingo 22 de los corrientes, a las diez de su mañana.

La reunión tendrá lugar en el Colegio de la calle Montemar.—El Subdelegado, Castor Navalpotro.—Bernabé A. Ureta.

Asociación de Maestros del partido de Cifuentes

Acuerdos tomados en sesión del 8 del actual

1.º Protestar del artículo 172 del nuevo Estatuto por atentar contra el derecho de los maestros a elegir sus habilitados. La Habilitación actual, como descuenta para Pasivos y Utilidades, puede descontar para el futuro Colegio de Huérfanos.

2.º La gratificación de adultos es insuficiente. Los obreros manuales cobran, por hora extraordinaria de trabajo, bastante más.

3.º Invitar al Sr. Inspector para que, en los primeros días de septiembre, convoque si le place, a los maestros del partido, y, todos juntos, formar el almanaque escolar.

4.º Dar cuenta a la Inspección de las persecuciones injustificadas de que viene siendo objeto la compañera de Valdesangarcía D.ª Francisca Zarza.

Cifuentes 8 de julio de 1923.—Luis Gallego, Silverio Roche, Lucila Carnero, Francisca Zarza, Mariano Romero, Carmen Guerra y M. Fuente Amor.

Es copia,

M. FUENTE AMOR.

PARA LAS ASOCIACIONES DEL MAGISTERIO

Tiene razón *El Magisterio Español* del día 6 del actual: la fórmula que presenta D. Luis Rodríguez en la cuestión de los Maestros consortes, no será difícil obtenerla si todos los consortes o la mayoría la aceptasen. Es la más equitativa, la más lógica y razonable que hemos visto nosotros. Comprendemos que dicho periódico publique con gusto ese proyecto o fórmula. Es la única solución que debiera darse a tal asunto.

Para que no se vean obligados a una separación forzosa los matrimonios maestros, nada más lógico que la concesión sin restricción, de

la excedencia a uno de los consortes y para que sin perjuicio de tercero puedan ejercer en la misma población los dos cónyuges, nada mejor que permitir al cónyuge excedente solicitar en cuarto turno, sin preferencia sobre los demás, vacante o destino a vacar, en donde ejerce su consorte con lo que a nadie se perjudica y se evita la separación de los cónyuges (y se acaba con privilegios que postergan a los demás compañeros).

Es urgente que para bien de todas las asociaciones pidan se añada al Estatuto vigente esa reforma en lo que respecta a los consortes, pues comprendemos que con lo estatuido muchos consortes se verán obligados a permanecer separados muchos años.

No solamente los consortes por unanimidad y decoro deben pedir la reforma en tal sentido; deben pedirla todas las asociaciones unánimemente y por eso se lo rogamos a las de Guadalajara, pues si ahora no se hace esto, se logrará en un cambio favorable de Ministro otras reformas a tal respecto que a la clase en general no han de agradar.

La fórmula de dicho señor es ventajosa para todos, consortes y no consortes, porque evita postergaciones, evita separación de matrimonios y pueden éstos sin separarse unirse profesionalmente en la misma población, aunque alguno lo logre a fecha más larga y tenga que disfrutar el sueldo mínimo al obtener el destino mientras vacare el que le correspondiere al cónyuge excedente por Escalafón.

ANTONIO PÉREZ.

UNA BODA

El 30 del pasado Junio celebróse en la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, de Trillo, el enlace de la bellísima señorita Julia Ochaita Muñozerric, con el culto Profesor Nacional D. Honorio F. Rello del Amc.

La novia realzaba su hermosura con un elegantísimo traje blanco de desposada, cuya cola fué llevada por el niño Mario Ochaita.

Bendijo la unión el sacerdote D. José Muñozerro y actuaron de testigos la señorita Laurentina Rello y D. Valentin Muñozerro, representado por el Diputado provincial D. Francisco Morán.

Firmaron el acto como testigos D. Félix Fernández Anduaga y D. Pedro Alonso por parte de la novia y por la del novio D. Juan Francisco Rello y don Santiago Garcia Martinez.

Los numerosísimos invitados fueron obsequiados con un suculento banquete en el Hotel del Baleario.

Los novios salieron aquella tarde en automóvil para Zaragoza, Barcelona y Valencia.

Les deseamos una interminable luna de miel.—X.

NOTICIAS

Originales.—El número de hoy consta de diez y seis páginas; cuatro de ellas corresponden al Índice del año 1922, que por los muchos quehaceres no hemos podido ofrecer a nuestros lectores a principio de año como es costumbre.

Publicamos la disposición referente a convocatoria de oposiciones y no lo hacemos de la lista única

de los maestros del turno de interinos que publica la «Gaceta» del 7, por su gran extensión; pero si algún suscriptor nuestro está interesado en ello, puede preguntarnos si en dicha relación está incluido su nombre y se le contestará por correo enviando sello.

La disposición marca un plazo de 15 días, que terminará el 22 del actual, para que aquellos que se crean con derecho a cubrir vacantes reservadas al turno de interinos y no figuren en la mencionada lista, formulen su reclamación por conducto de la Sección administrativa correspondiente.

Recibos.—Se hallan en poder de nuestros corresponsales administrativos los recibos de LA ORIENTACION correspondientes al trimestre de suscripción último, a los que se ha añadido el importe del Estatuto (50 céntimos).

A los Sres. Maestros que cobran sus haberes en casa del pagador don Jesús González, de Molina de Aragón, se les ha unido al corriente el recibo del trimestre anterior, que no se les cobró por haberse extraviado al enviarlos a dicho Corresponsal.

Rogamos a nuestros abonados de la provincia se sirvan abonar y recoger los recibos que adunden y a los de fuera de ella envíen por giro postal el importe de sus descubiertos.

De viaje.—Ha salido para Molina de Aragón, a fin de informar sobre una subvención solicitada por la banda de música de dicha localidad, el inspector D. Damaso Miñón.

Escuelas.—Han sido creadas definitivamente, por real orden de 25 de junio último, entre otras, las siguientes Escuelas de esta provincia: una de niñas en Alcolea del Pinar; otra de niñas en Alcuneza; una de niños y otra de niñas en el barrio de la Estación de Guadalajara; y una de niños en Robledo de Corpes.

De material... nada.—A la hora presente no se ha recibido libramiento alguno de material diurno ni nocturno. Y por lo que al atrasado de adultos se refiere, las noticias que de Madrid tenemos son las de que no se abona, porque todavía quedan Secciones que no han remitido a la Ordenación las correspondientes cuentas.

Y a nosotros se nos ocurre preguntar:
¿Qué inconveniente habría en pagar las cuentas de las provincias que hubiesen cumplimentado el servicio?

¿No hay sanción para las Secciones morosas? O es que se quiere que los Maestros paguen las culpas de los demás?

—Señor Ordenador, ¿después de cinco años de débito, no es hora ya de que los Maestros perciban lo que de su peculio tienen abonado? ¿O es que se pretende que al librarse hayan desaparecido la mayoría de los perceptores?

¿Siempre la misma pasividad y abandono cuando se trata de cosas de los Maestros!

Licencia.—Se ha concedido a D. Domingo Collado, maestro de Monasterio, de treinta días.

Profesora.—Se nombra, por concurso de traslado, a doña Felipa Hernández García, Profesora de Física y Química de la Normal de Maestras de Guadalajara.

DE LA SECCION.—D. Macario García, de Arbeteta, solicita ser clasificado por la Junta Central de Derechos Pasivos. Igual petición hace D. Emilio R. Ramírez, de Luzón.

—La Maestra de Málaga del Fresno se reintegra a su escuela después de hacer uso de licencia.

—Don Juan García, de Vilhel de Mesa, solicita traslado de pensión a Barcelona.

—El Alcalde de Algar de Mesa, solicita que aquella escuela sea servida por Maestro.

—Don Camilo Juan se posesiona de la escuela de Huertapelayo.

—Doña Elena García solicita el reingreso.

—La Inspección de 1.ª enseñanza otorga su conformidad a los votos de gracias concedidos por las Juntas locales a los maestros D. Casimiro Gonzalo, D. Pedro Guijarro, D. José Palancar y D. Martín Ricote.

—Al Alcalde de El Recuenco se le reclama copia certificada del acta de sesión celebrada por aquella Junta local para la tramitación del expediente de sustitución del Maestro de dicha escuela.

—El Ayuntamiento de Villanueva del Ducado solicita veinte mesas bipersonales.

—Al Subdelegado de Medicina de Sacedón se le remite certificación que expidió para que haga constar ciertos extremos.

—Al Alcalde de Almonacid de Zorita se le oficia sobre sustitución de la maestra D.ª María Gómez.

DE LA INSPECCION.—El Alcalde de Mazuecos remite certificación del acta de la Junta local.

—El Maestro de Horche solicita gratificación de casa conforme al Estatuto.

—El Maestro de Albendiego solicita gratificación de adultos.

—La Maestra de Pinilla de Molina, transferencia en el presupuesto.

—Doña Trinidad Vicens, apertura de escuela privada.

—El Alcalde de Torremocha solicita material escolar.

—El Director de Bellas Artes ordena visita de inspección a la banda de música de Molina de Aragón.

—El Alcalde de Castilforte oficia sobre local-escuela y casa-vivienda.

—El Maestro de Luzón se reintegra a su escuela.

—El de Riba de Saelices comunica movimiento de la Biblioteca Circulante.

—Al Alcalde de Mochales se le oficia para que proporcione casa a la Maestra.

—Se delega en los Maestros de Cubillejo del Sitio y Campillo de Dueñas para reconocer las obras de los locales de Cubillejo de la Sierra.

CORRESPONDENCIA

Añoover de Tajo.—C. G.—Recibido importe trimestre.

Vejer de la Frontera.—I. V.—Idem dos trimestres.

Luzón.—G. G.—En ese asunto nada podemos hacer. Se le remiten impresos.

La Yunta.—A. G.—Remitidos títulos.

CASAS MARLASCA

CRUZ, 20. TELÉF. 5.091 MADRID ATOCHA, 80, TEL. Antes Hotel Victoria Antes Ponda Extremaña

Totalmente reformadas y decoradas, mobiliario nuevo, confort moderno, rigurosas condiciones higiénicas, cocina exquisita, cuartos de baños, etc.

PENSIONES DESDE 8 PESETAS

NOTA.—No hacer caso de nadie en las estaciones.

—JAP. DEL SUCESOR DE ANTERO CONCHA.—

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2

Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

== PRECIOS FIJOS Y MODICOS ==

Señores Maestros:

Si necesitan comprar Sombreros, Gorras, Trajes hechos o a la medida, Calzado, y todo lo referente al ramo de vestir, visiten los grandes almacenes

- LA TIJERA DE ORO -

y economizarán dinero y comprarán siempre lo más elegante y de última moda.

Relojes de pared, despertadores, de pulsera y bolsillo, de las marcas más famosas.

Se ponen cristales y se arreglan relojes.

MAYOR, 12 :: TELEFONO 253

(al lado del café de Las Columnas)

GUADALAJARA

A los Sres. Maestros y Maestras

Les conviene a todos tener en la capital un Corredor de Comercio a quien encargarle de sus asuntos bancarios.

Si desea V., pues, comprar o vender títulos de la Deuda;

Si desea V. colocar dinero en cuenta corriente que le produzca el 3 y hasta el 4 por 100, según tiempo empleado

Si poseyendo títulos de la Deuda, desea obtener dinero efectivo o de ellos sin necesidad de venderlos;

Si quiere V. operar en francos, marcos y otras divisas extranjeras:

Para cualquier asunto bancario, en fin, puede V. dirigirse por correo o verbalmente al CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO y habilitado de Clases pasivas

D. ANTONIO SANZ VACAS

Jaudenes, 20, bajo. - Guadalajara -

SOMBRERERIA ULTIMA MODA

HAGA V. SUS COMPRAS EN

BAZAR PARISIEN

SIEMPRE NOVEDADES

PRECIOS INCREIBLES

NO LO OLVIDE USTED

MIGUEL FLUITERS, 13

PLATERIA - BISUTERIA - RELOJERIA

GORRAS BONITAS ELEGANTES

CALZADOS.-ROPAS HECHAS

LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MIGUEL FLUITERS **8** GUADALAJARA

Teléfono
n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MIGUEL FLUITERS, 8

Armas de fuego - Ferretería - Cementos - Tuberías
Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales
Herrajes para obras - Material eléctrico - Etc.

LAUREANO RODRIGUEZ

SUCESOR DE LA CASA MORILLAS

CALLE DE MIGUEL FLUITERS
Y PLAZA DEL CONDE DE ROMANONES.
52, 85 Y 97.—Guadalajara
TELÉFONO NÚM. 101

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

TEJIDOS Y NOVEDADES

DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel
Fluiters, 1.—GUADALAJARA

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS—PRECIOS MARCADOS

Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10 — GUADALAJARA

Teléfono
número 2

SAN BERNARDINO Paraguas.
SAN BERNARDINO Pielés.
SAN BERNARDINO Abrigos para niños.
SAN BERNARDINO Adornos.
SAN BERNARDINO Guantes.
SAN BERNARDINO Lanas para confecciones.
SAN BERNARDINO Perfumería.
SAN BERNARDINO Suizos y zapatillas de abrigo
SAN BERNARDINO Y MIL artículos más.